F.Ø

RUDM
esa de renovación urbana
Dorada y Magdalena Centro

ACTA DE LIQUIDACION

CONTRATO: [X] CONVENIO: []

CONTRATO O CONVENIO No.	24042301 DEL 24 DE ABRIL DE 2023
CLASE DE CONTRATO O CONVENIO	
CONTRATO DE SUMINISTRO	

OBJETO DEL CONTRATO
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN PARQUE INFANTIL Y GIMNASIO BIOSALUDABLE EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS A CARGO DE LA ERUDM.

DATOS DEL CONTRATISTA O CONVENIDO	
Nombre o razón Social:	LUIS MIGUEL PAIPILLA PAIPILLA
Identificación:	C.C. N° 19.374.441 de Bogotá D.C.
Representante Legal:	N/A
Identificación:	N/A
Si hubo cesión del contrato indique los datos del cesionario:	N/A

VIGENCIA DEL CONTRATO			
PLAZO DEL CONTRATO:	Veinte (20) días	VALOR INICIAL:	CUARENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ()
FECHA DE INICIO	27 de abril de 2023		
FECHA DE TERMINACIÓN INCIAL	16 de mayo de 2023		
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	29 de abril de 2023		

RELACIÓN DE LAS GARANTIAS QUE AMPARARON EL CONTRATO

No. de Póliza	17-46-101025902		
No. Anexo	1		
Aseguradora	Seguros del Estado S.A.		
AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMAS ASEGURADAS
Cumplimiento	09/03/2023	30/06/2024	$ 36.200.000
Calidad y Correcto funcionamiento de los Bienes	09/03/2023	30/06/2024	$ 18.100.000
Devolución del Pago anticipado	09/03/2023	30/06/2024	$ 36.200.000
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales	09/03/2023	31/12/2026	$ 9.050.000

No. de Póliza	17-54-101000694		
No. Anexo	1		
Aseguradora	Seguros del Estado S.A.		
AMPAROS	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	VALOR ASEGURADO
Amparo básico – predios, labores y operaciones	$ 116.000.000	$ 232.000.000	$ 232.000.000

Patronal	$ 69.600./000	$ 69.600.000	$ 69.600.000
Contratista y subcontratistas	$ 69.600.000	$ 69.600.000	$ 69.600.000
Vehículos propios y no propios	$69.600.000	$ 69.600.000	$ 69.600.000

PAGOS EFECTUADOS

Concepto	Valor pagado	Amortización del Anticipo
Pago anticipado	$ 9.396.240	NO APLICA
Primer Pago	$ 37.584.960	NO APLICA

ESTADO FINANCIERO

Concepto	Valor
Valor Inicial del contrato	$ 46.981.200
Valor Adicionado	$ 0
Valor disminuido del contrato o convenio	$ 0
Valor total del contrato o convenio	$ 46.981.200
Valor contrato o convenio ejecutado	$ 46.981.200
Valor Recibido por el Contratista	$ 46.981.200
Valor no ejecutado a favor de la entidad	$ 0
Saldo por cobrar del contratista con la presente liquidación	$ 0
La siguiente casilla aplica solo para convenios	
Valor aportado por la entidad	N/A
Valor aportado por el Contratista	N/A
Saldo a Favor del Contratista Previo descuentos.	N/A
Valor no Ejecutado a Favor del departamento	N/A
Valor Rendimientos financieros	N/A
Valor Total Girado Reintegrado a la entidad	N/A
Saldo FINAL a Favor del Contratista	N/A

Si el contrato establece anticipo, diligencie el siguiente recuadro:

ANTICIPO	
Valor del Anticipo	N/A
Valor Amortizado con el acta de recibo final	N/A
Saldo por amortizar	N/A

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Descripción	Marque con una X
Se efectuó a entera satisfacción de la Empresa de Renovación Urbana de La Dorada y Magdalena Centro	X
No se efectuó a entera satisfacción de La Empresa de Renovación Urbana de La Dorada y Magdalena Centro, por los siguientes motivos:	
El Supervisor hace constar que las actividades se cumplieron conforme a lo estipulado en el objeto y que se adoptaron las observaciones y recomendaciones realizadas.	X

DATOS DEL SUPERVISOR

Nombre: Andrés Felipe Ortiz Álvarez

Cargo: Gerente General

Dependencia: Gerencia

OBSERVACIONES DE LAS PARTES

1. Que el 24 de abril de 2023, la Empresa de Renovación Urbana de la Dorada y Magdalena Centro celebró el contrato de suministro N° 24042301 DEL 24 DE ABRIL DE 2023 cuyo objeto es: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN PARQUE INFANTIL Y GIMNASIO BIOSALUDABLE EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS A CARGO DE LA ERUDM. por un plazo Veinte (20) días, por un valor de CUARENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ().

2. Que el día 27 de abril de 2023 , se suscribió el acta de inicio del contrato de suministro N° 24042301 DEL 24 DE ABRIL DE 2023

3. Que el presente contrato finalizó el día 29 de abril del 2023, por lo tanto, a partir de esta fecha se entiende terminada la relación contractual existente entre el señor LUIS MIGUEL PAIPILLA PAIPILLA identificado con cedula de ciudadanía N° 19.374.441 de Bogotá D.C y la Empresa de Renovación Urbana de La Dorada y Magdalena Centro.

4. Se realizaron dos (2) pagos, tal como se discrimina y se relaciona en el cuadro de Pagos Efectuados por el valor estimado del contrato de CUARENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE (), valores que fueron cancelados a favor del contratista el señor LUIS MIGUEL PAIPILLA PAIPILLA identificado con cedula de ciudadanía N° 19.374.441 de Bogotá D.C.

5. Se hace la claridad que se realizó un pago correspondiente al pago anticipado, tal como se logra discriminar en el cuadro de pagos efectuados; por tal motivo, el primer (1) pago corresponde al informe de actividades N° 001.

6. Que, de acuerdo con el reporte de pagos verificados en la plataforma de Secop II y según el informe de supervisión, la ejecución de los recursos del Contrato de suministro N° 24042301, presenta el siguiente balance:

RESUMEN

CONCEPTO	VALOR
VALOR DEL CONTRATO	$ 46.981.200
VALOR EJECUTADO	$ 46.981.200
VALOR PAGADO A EL CONTRATISTA	$ 46.981.200
VALOR NO EJECUTADO A FAVOR DE LA ENTIDAD	$ 0
SALDOS A PAGAR CON LA PRESENTE LIQUIDACIÓN	$ 0

7. Que el presente contrato no se le realizaron adiciones ni modificaciones.

8. Durante la ejecución del presente contrato de suministro N° 24042301, no se presentó ningún siniestro, tal como se puede evidenciar en la certificación.

9. Teniendo en cuenta que el contratista no presenta observación o reparo alguno a los términos de la presente acta, renuncia a toda acción o reclamación posterior derivada o que tenga relación con el contrato que se termina y liquida mediante el presente documento.

10. Se deja constancia por las partes que no se hacen observaciones adicionales y que el contratista tampoco deja salvedades al respecto, que se pagaron las cantidades entregadas, por lo tanto, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto en lo referente al aludido contrato y con base a los informes presentados a partir de la fecha de la suscripción de la presente liquidación.

FIRMAS DEL ACTA

La liquidación efectuada y acordada mediante la presente acta, constituye el balance definitivo de la terminación del vínculo contractual y la manifestación escrita de las partes de encontrarse a PAZ Y SALVO

Para constancia de lo anterior, las partes acuerdan firmar la presente Acta de Liquidación de mutuo acuerdo.

Dada en La Dorada, Caldas a los 24 días del mes de octubre del año 2023.

El contratista:	El Supervisor:
LUIS MIGUEL PAIPILLA PAIPILLA C.C. N° 19.374.441 de Bogotá D.C. Contratista	ANDRES FELIPE ORTIZ ALVAREZ Gerente
FIRMA	FIRMA

Proyectó: Laura A. Betancourt M. (Abogada de la ERUDM).
Revisó: Mónica Julieth Arias García (Abogada de la ERDUM).